



CONVOCATORIA ERASMUS+ 2020-2021

Resolución rectoral de 1 de junio de 2020 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

1º.- Se acuerda hacer pública la lista definitiva de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos, en el marco del Programa ERASMUS+ financiado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), según convocatoria anunciada en el BICI nº 13 de 13-enero-2020, mediante resolución rectoral de 09-enero-2020.

2º.- El listado de estudiantes referido en el punto 1 se adjunta como PDF y nombre:
ANEXO_I_DEF_seleccionados_suplentes_excluidos_2020-2021.pdf

3º.- Esta resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Política Institucional y Relaciones Internacionales y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

4º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Madrid a 1 de junio de 2020

EL RECTOR,

P.D. (Resolución 03 de marzo de 2020, BOE nº63 de 12 de marzo de 2020)

M^a Esther Souto Galván

Vicerrectora de Política Institucional y Relaciones Internacionales

www.uned.es

Convocatoria Erasmus+ 2020-2021

<http://www.uned.es/erasmus>